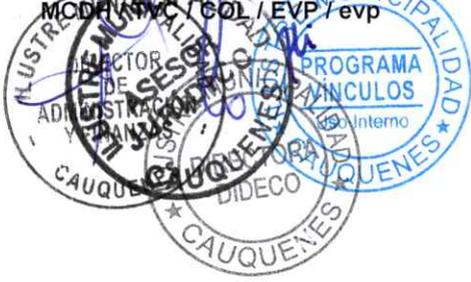


URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
MCD/INM/C/601 / EVP / evp



DECRETO EXENTO N°

4984-1-

CAUQUENES,

25 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución Exenta N°1601 de fecha 01/10/2024, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad", Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, año 2024, Municipalidad de Cauquenes, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia – Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el Progreso Económico, Social y Cultural de la respectiva Comuna.
- Que, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe un Convenio entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, representado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región del Maule, con la finalidad de alcanzar metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, APS 2024"**, suscrito con fecha 23 de agosto 2024, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, representada por su Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, doña **SANDRA DEL PILAR LASTRA MORALES**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su **ALCALDESA** doña **NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, mediante el cual, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, transferirá a la I. Municipalidad de Cauquenes la suma total de \$27.828.000.-, Dichos recursos se transferirán en dos cuotas: La primera cuota por un monto de \$13.582.000.- y la Segunda cuota por un monto de \$14.246.000.-
2. **DESÍGNASE, ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA**, a la Funcionaria Municipal Sra., Eliana Vega Palma, Planta Técnico Grado 11° de la E.M., quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 214-05-62, Programa Acompañamiento Vínculos 2024.
4. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Transferencia de Recursos que se Aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

BAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCION:

- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- Control Interno.
- DAF.
- RRHH.
- Contabilidad.
- Asesoría Jurídica.
- Of. Partes.
- Dideco.